

INFORME N°116-2026-MDM-OGA/YST-D

SEÑOR : **ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS**
Gerente Municipal

DE : **CPC. YONY SIERRALTA TORRE**
Director de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Cumplimiento de remisión de Declaración Jurada a la CGR
y acciones para su publicación conforme a la Ley N° 27482

FECHA : Manitea, 25 de marzo de 2026



Mediante el presente me dirijo a su despacho para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado**, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, los funcionarios obligados de la Municipalidad Distrital de Manitea han presentado sus respectivas Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas, correspondientes al periodo establecido por la normativa vigente.

Las referidas declaraciones fueron presentadas mediante el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República, mediante firma digital válida.

II. ANALISIS

En ese marco, esta Oficina General de Administración ha cumplido con efectuar la remisión virtual de la Declaración Jurada a la Contraloría General de la República, quedando constancia electrónica del envío en el sistema correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso 3) del artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se publicó la Segunda Sección de las Declaraciones Juradas en la cartelera institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea, contando con la constancia emitida por el Juez de Paz del distrito de Manitea, que acredita dicha publicación.

Cabe precisar que la publicación en el Diario Oficial El Peruano implica la generación de gasto para la entidad, no contando actualmente la Municipalidad Distrital de Manitea con disponibilidad presupuestal para dicha publicación.

En ese sentido, a fin de garantizar la publicidad y el acceso a la información pública, corresponde efectuar su difusión a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

III. DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS

Para tal efecto, se adjunta la Segunda Sección de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados que cumplieron con la presentación de su Declaración Jurada, siendo los siguientes:



Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a la Contraloría General de la República (CGR) Fecha: 25 de marzo de 2026

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Ejercicio	Tipo de Presentación
1	DAMIANO ROJAS MIGUEL ANGEL	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	2024	Al cese
2	CHUCHON CASTRO EMILIANO	Gerente de Servicios Municipales y Sociales	2025	Al inicio
3	PRADO ALARCÓN RICHARD ALCIDES	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2026	Periódica
4	AROSTEGUI GUTIÉRREZ HERACLIO HENRY	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	2026	Al inicio

Asimismo, se deja constancia de que dichas Declaraciones Juradas han sido remitidas a la Contraloría General de la República, conforme a los reportes de envío correspondientes.

En ese sentido, **de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 27482, la Segunda Sección de la Declaración Jurada constituye información de carácter público, destinada a su publicación.**

IV. CONCLUSIÓN

La Oficina General de Administración ha cumplido con la **remisión de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República**, así como con su **publicación en la cartelera institucional**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda **derivar el presente informe a la Oficina de Secretaría General**, a fin de que **disponga la publicación de la Segunda Sección de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Portal Institucional** de la Municipalidad Distrital de Manitea, en aplicación del principio de transparencia y acceso a la información pública.

Es cuanto informo para su conocimiento y acciones que estime pertinentes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

Mag. C.P. Tony Sierralta Torre
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN